



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=NyUMeGH17L/nrnRKiz87A>

**CIRCULAR AMC-CIR-000099-2024**

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 22 de marzo de 2024

**Asunto: Optimización del Talento Humano de acuerdo con la matrícula lograda**

**Para: Rectores de establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Cartagena**

Cordial saludo,

Apreciados directivos docentes reciban un caluroso saludo.

En el marco de las competencias del Ministerio de Educación Nacional establecidas en la Ley 715 de 2001 y en el Decreto Nacional 1075 de 2015, la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, fue priorizada, desde la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo para realizar durante la vigencia 2020 el proceso de organización de la oferta educativa, optimización de la planta de cargos, reorganización y distribución de los docentes y directivos docentes, para garantizar una oferta educativa eficiente en la gestión del recurso humano viabilizado por este Ministerio y las trayectorias educativas completas de los niños, niñas y adolescentes del Distrito.

Con base a la matrícula oficial reportada en SIMAT por el Distrito de Cartagena a mayo 31 de 2020, se diseñó el estudio de planta para el Ministerio de Educación Nacional el cual fue analizado y según Radicado No. 2021-EE-305724 nos viabilizaron una planta 4.747 docentes de los cuales 4648 Docentes de Aula, 74 Docentes Orientadores y 25 Docentes de apoyo para atender una matrícula mínima de 129.809 estudiantes.

**RESUMEN ESTUDIO TECNICO REQUERIDOS**

NIVEL	MATRICULA		GRUPOS		DOCENTES		ORAS EXTRA		RELACION A		RELACION A/D	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	RUR	RUR	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
PREESCOLAR	8527	1562	345	70	345	70	0	0	25	22	25	22
PRIMARIA	47941	9107	1474	327	1474	327	0	0	33	28	33	28
BASICA - SECUNDARIA MEDIA ACADEMICA Y TECNICA-NSP	54203	8489	1471	285	2006	388	628	208	37	30	27	22
<b>SUBTOTAL</b>	<b>110671</b>	<b>19138</b>	<b>3290</b>	<b>682</b>	<b>3825</b>	<b>785</b>	<b>628</b>	<b>208</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>28,9</b>	<b>24,4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>129.809</b>		<b>3972</b>		<b>4.610</b>		<b>836</b>		<b>33</b>		<b>28,16</b>



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=NYUMeGH7L/rtnRKz87A==>

Se esperaba para este año una matrícula alrededor de 131.270 estudiantes por los 2 establecimientos educativos que entraron en funcionamiento con planta docente oficial (I.E Politécnico – I.E Gabriel García Márquez) posterior al estudio de planta.

De acuerdo con las cifras que ha venido reportando periódicamente la dirección de Cobertura, a corte de 18 de marzo reportamos una matrícula de 126.738 estudiantes no logrando la meta deseada e impidiendo hacer una solicitud nueva de revisión de estudio de planta por ampliación de cobertura ante el MEN

Matricula, Grupos y relación Alumno Grupo

Nivel	Matricula		Grupos		Grupos	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Preescolar	7073	1443	330	73	21,4	19,8
B. Primaria	45714	8723	1520	334	30,1	26,1
Secundaria	38871	6715	1127	226	34,5	29,7
Media	15004	2231	447	83	33,6	26,9

**106662    19112            3424    716    31,2    26,7**

Las relaciones alumno grupo que tenemos actualmente son muy bajas y difieren considerablemente de las registradas cuando se realizó el estudio de planta, hoy tenemos más grupos y menos matrícula

Con base a lo anterior se hace necesario la búsqueda de eficiencia en el manejo de los recursos disponibles en especial la gestión de la planta de cargos viabilizada y la optimización adecuada de la infraestructura utilizando los parámetros en las relaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y ajustando los grupos que se encuentran por debajo del parámetro.

Adicionalmente, La Secretaria de Educación a través de la UNALDE debe revisar nuevamente las asignaciones académicas a la luz de la matrícula efectivas y las horas extras que actualmente viene generando la entidad para prestar el servicio educativo.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=NyUMeGH7L/nrInRKz87A==>


Importante que los rectores con sus equipos realicen las acciones pertinentes y la reorganización requeridas que tengan como finalidad identificar la eficiencia del recurso humano, manifestado en el mejoramiento de las relaciones técnicas con el objetivo de alcanzar la siguiente meta esperada en la relación alumno/docente

De antemano agradecemos su valiosa colaboración en la revisión de sus relaciones a fin de optimizar la planta de cargos, reorganización y distribución de los docentes y directivos docentes

Cordialmente,

**EDUARDO SANJUR MARTINEZ**  
Director de Cobertura Educativa

**LUIS CARLOS JARABA CORREA**  
Subdirector de Talento Humano

Proyecto:  Elvia Castro Sáenz, PLANTA.  
Ángel Pérez Salgado COBERTURA 